

de la misma Casaca, con respecto a los arbolados de
Marino propios y de dominio particular. Y entendi-
do p^o este Ayuntamiento acuerda: Queda en su inteligencia
y se contenga el Revo.

Carnes
Libre de mudada

Viose una instancia de Antonio Terrans, costad^o
de Carnes en el Barrio de S^{ta} Antonia Abad: Dice
haber hecho hacer el Alcald^e de la Casa Pasto no
introduzca en ella p^a su malicia y alguna que
fueren mudada, y siendo así que las q^l expende el ayunt^o
aun cuando carecen de otra circunstancia tiene sujeta
ya la Fiera, y se encuentran con la robustez y en gran
considerable, como puede verse en el ganado q^l tiene
existente, Suplica se alce aquella prohibicion. Y entendi-
do p^o este Ayuntamiento acuerda: Páse a los Caballeros
Regidores Comisarios de Carnes p^a q^l informen.

Escrutinio de
Cavidos

Este Ayuntamiento acuerda: Comisiona al Caball^o
Regidor D. Victoriano Lopez Stanos, para que en
virtud de la Ley municipal verifiquen el escrutinio
de la concurrencia de los S^{ta} Capitul^o a los Cavidos
y fiestas, y que ha de servir de concierta p^a el proce-
dido de S^{ta} Bernabe segun costumbre.

Entra el Contad^o int^o
Municipal D. Simon
Torralba

Atencion de aso
p^a la Suplica
de don. de Pizarro

Viose un Oficio del S^{ta} Intend^o de AD. A. de
de esta Provincia Maritima fha veinte y cinco de
Mayo ultimo, en que conteniendo a lo que le ha dirigido
este Ayuntamiento en veinte y cuatro del mismo sobre
la Retencion en Tesoreria de los productos de ayunt^o
municipales, a solitud de los Comisionados de la

